

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Por haber sido promovido a su actual empleo, en Orden del Ministerio del Ejército de fecha 10 de julio último ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 154), el Teniente coronel del Arma de Artillería don Joaquín Crespi de Valldaura y Cavero, actualmente agregado al Regimiento de Automóviles, causa baja en este Ejército, pasando a disposición del de Tierra, de donde procede, quedando sin efecto la Orden de 21 del mismo mes (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 90) por la cual se le confirma en el mencionado destino.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

VIGON

Por haber sido promovido a su actual empleo, en Orden del Ministerio del Ejército de fecha 7 de junio último ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 128), el Teniente Vicario de

segunda del Cuerpo Eclesiástico don Carlos Quirós Rodríguez, actualmente destinado en el Aeródromo de Granada, causa baja en este Ejército y pasa a disposición del de Tierra, de donde procede, quedando sin efecto la Orden de 19 de agosto próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 102) por la cual se le confirma en el mencionado destino.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

VIGON

DESTINOS

Se nombran Jefes del Servicio de Protección de Vuelo de las Regiones y Zona Aéreas que se indican, sin perjuicio de sus actuales destinos como Jefes de Sección en los Estados Mayores respectivos, a los Tenientes coroneles y Comandante del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de la Escala del Aire don José Ventos P'Arce, de la Región Aérea del Estrecho.

Teniente coronel de la Escala del Aire don Antonio Vázquez Figueroa-Goyanes, de la Región Aérea Pirenaica.

Teniente coronel de la Escala de Tierra don Enrique Zaragoza de Viola, de la Zona Aérea de Baleares.

Comandante de la Escala del Aire don Francisco Pina Alduini, de la Región Aérea de Levante.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

VIGON

Pasan a servir los destinos que se indican los Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente don Agustín Ortíz Lama, cesa en la comisión que desempeña en las Escuelas Elementales de Pilotos números 1 y 2 del Grupo de Levante, reintegrándose a su destino de plantilla en el 12 Regimiento.

Teniente don Miguel Martínez Vara de Rey Teus, del 21 Regimiento, a la Escuela de Caza, como Profesor de Vuelo, en concepto de agregado.

Teniente don Jesús Grandes Pérez, de la 41 Patrulla (Regimiento Mixto número 2), a la Escuela de Transformación del Grupo Sur, como Profesor de Vuelo (V.).

Teniente de complemento don Víctor Martínez y García de la Mata, del 51 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), a la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (V.).

Alférez de complemento don Manuel Solís Menéndez, de agregado al 51 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), al mismo Grupo, de plantilla (F.).

Alférez de complemento don Miguel García Benavides, del 32 Regimiento, a la Escuela de Caza, como Ayudante de Profesor de Vuelo, en concepto de agregado.

Alférez de complemento don Go-boain García García, de agregado al Grupo Mixto de la Academia de Avia-

ción, al mismo Grupo, de plantilla (forzoso).

Alfárez de complemento don José María Barbosán Villar, de agregado a la 11. Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4), a la misma Escuadrilla, de plantilla (F.).

Alfárez de complemento don Felipe Navarro Figuerca, del 29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4), a la Escuela de Caza, como Ayudante de Profesor de Vuelo, en concepto de agregado.

Alfárez de complemento don Angel Campoy García, del 22 Regimiento, a la Escuela de Caza, como Ayudante de Profesor de Vuelo, en concepto de agregado.

Escuela de Tierra.

Teniente don Jesús Ageo Arriaga, al Juzgado Permanente del Aeródromo de San Javier, como Juez, sin perjuicio de su destino de plantilla en la Mayoría del Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante.

Teniente don Diego Saura Albaladejos, cesa como Juez del Juzgado Permanente del Aeródromo de San Javier, continuando en su destino de plantilla en las Escuelas Elementales de Pilotos del Grupo de Levante.

Escala Complementaria.

Alfárez don Ramón Jáudenes Alvarez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos (F.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don Juan Osuna de Solá, de la Segunda Legión, a la Escuela Inicial Militar Aérea, como Profesor de Educación Física (F.).

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Capitán don Gerardo García Santamaría, ingresado en la Escala, continúa en la Zona Territorial de Industria núm. 2.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE.

Capitán Médico don Francisco Javier García Conde, de la Tercera Legión, al Instituto de Medicina Aeronáutica de Sevilla, como Jefe del Servicio de Fisiología (F.).

Capitán Médico don José María García-Bravo Ferrer, al Instituto de

Medicina Aeronáutica de Sevilla, como Cirujano diplomado, en comisión, cesando como Jefe del Servicio de Fisiología del referido Instituto (F.).

Madrid, 24 de noviembre de 1943.

VIGON

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales del Arma de Aviación y personal del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala de Tierra.

Brigada don Eugenio Manzano Ribera, de la Mayoría de Escuelas y Unidades Centrales, a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en concepto de agregado (F.).

Sargento don Manuel Blasco García, continúa en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central (para el Grupo de Instrucción y Reserva de Protección de Vuelo).

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Escribientes.

Brigada don Manuel Sousa Téllez, del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho, al Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo primero Joaquín Jesús Madolell Estévez, de la Dirección General de Personal, a la Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 2 (F.).

Madrid, 24 de noviembre de 1943.

VIGON

MANDOS

Nombro Jefe de la Zona Aérea de Marruecos al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Llorente Solá, cesando en el mando del Regimiento Mixto núm. 2.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

VIGON

He designado para el mando del Regimiento Mixto núm. 2 al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Sanz García de Veas, cesando en la comisión que desempe-

ña como Enlace de este Ministerio con el del Ejército de Tierra.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Victoria Mengual Guijarro, al Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Leopoldo Izu Muñoz, que se encuentra destinado en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

VIGON

NOMBRAMIENTOS

He tenido a bien nombrar Catedrático-Encomendado de la Estación Meteorológica del Instituto de Enseñanza Media de Baeza, al Catedrático de Física y Química don Angel Nieto Murriano, con la remuneración anual de mil quinientas pesetas, consignadas en el vigente Presupuesto.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Como continuación a la Orden circular de 17 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75), queda nombrado alumno de la Segunda Promoción del Arma de Tropas de Aviación el Teniente de complemento de dicha Arma don Antonio Rosón Ibáñez, incluido en la convocatoria anunciada por Orden circular de 10 de noviembre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 139), y después de haber aprobado el examen de ingreso, que a su tiempo no pudo

efectuar por circunstancias del servicio.

Consecuentemente, causará baja en su actual destino y alta en la referida Academia, remitiendo a la misma por el Jefe de la Región Aérea Central la correspondiente Hoja de Servicios.

Madrid, 16 de noviembre de 1943.

VIGON

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir del día 1 de octubre último, al Ayudante de tercera de Ingenieros Aeronáuticos don Tomás Ambrósio Fernández, destinado en la

Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos por Orden de 28 de octubre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), y que ejerce las funciones de Profesorado desde la fecha primeramente citada.

Madrid, 15 de noviembre de 1943.

VIGON

AERODROMO DE LEÓN

REQUISITORIAS

Don Miguel Ba Pinilla, al parecer Sargento de Automóviles del Ejército de Tierra, con destino en Madrid, y

cuyo domicilio y demás señas particulares se ignoran, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Vidal Martín Vázquez, Juez permanente de Aviación del Aeródromo de La Virgen del Camino (León), al objeto de prestar declaración en el sumarísimo ordinario núm. 1.238-943, que por el delito de fraude se instruye contra el soldado de Aviación Fernando Blanco Tella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verificara en el plazo señalado.

León, 18 de noviembre de 1943.—
El Teniente Juez permanente, *Vidal Martín Vázquez*.

Disposiciones de otros Ministerios

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 sobre aplicación uniforme a los trabajadores de la Escala mensual del subsidio familiar.

Desde el establecimiento del Régimen obligatorio de subsidios familiares ha sido preocupación constante del Nuevo Estado extender sus beneficios a las distintas actividades y ampliarlos de forma generosa en favor de los trabajadores.

La diversidad de disposiciones que ha sido necesario dictar a tales fines ha venido a implantar criterios semejantes en cuanto a la aplicación de las escalas mensual o diaria, que si bien responden a las características especiales de las ramas respectivas, permite llegar a una completa unificación que, a la par que evite enojosas diferenciaciones entre trabajadores por la clase de la labor encomendada, facilite la mejor aplicación de los preceptos legales correspondientes.

Por las consideraciones que anteceden, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

ARTÍCULO PRIMERO. Tanto en el Régimen común de subsidios familiares, como en los especialmente establecidos para la agricultura y los trabajadores del mar, se aplicará la escala mensual, cualquiera que sea el número de días efectivamente trabajados, a los subsidios que constituyan los censos, listas o plantillas per-

manentes del personal fijo de una Empresa, patrono o explotación, y siempre que perciban retribución por todos los días de la semana o cobren haber mensual con independencia de la labor desarrollada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cuando los trabajadores fijos integrantes de un censo, lista o plantilla legalmente establecida por organismo laboral competente, se hallaran sometidos a turnos de trabajo debidamente autorizados por causa de crisis económica, y los días en que parasen se encontraran compensados por la percepción de algún subsidio especial de paro, el importe de éste se considerará como salario a efectos de cotización de la cuota correspondiente, que será satisfecha, según los casos y en las reglamentarias proporciones, por los asegurados y Empresas o fondo especial constituido con tal objeto.

ARTÍCULO TERCERO. En el Régimen común, como en los especiales establecidos, cobrarán asimismo con arreglo a la escala mensual aquellos trabajadores que sin reunir la condición de fijeza y permanencia, tal como antes queda definida, hubieran prestado sus servicios durante quince días en el mes a que el subsidio corresponde. Cuando no se llegue a alcanzar dicho tope mínimo, los interesados cobrarán con sujeción a la escala diaria.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto comenzará a regir desde el día primero de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO QUINTO. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este Decreto.

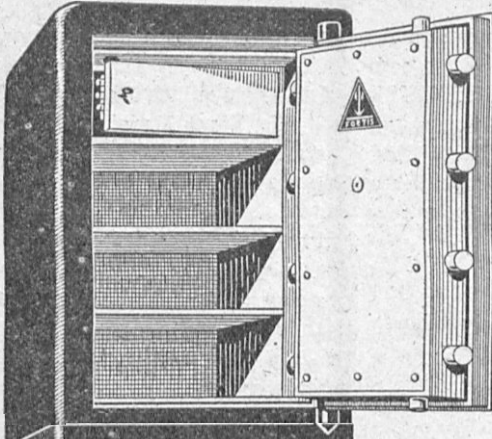
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 327.)

SECCIÓN DE ANUNCIOS



CAJAS DE CAUDALES
CAMARAS BLINDADAS
PUERTAS ACORAZADAS
CAJAS DE ALQUILER E
INSTALACIONES COMPLE-
TAS PARA BANCOS

FORTIS

CONSTRUIDAS PARA SU SEGURIDAD



FABRICA Y EXPOSICION
ALCANTARA, 3 · MADRID
TELEFONOS 61183 Y 55459

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO